

# K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL

3ª. calle 00-11 zona 10 Guatemala, Guatemala



ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA  
SEDE CENTRAL \* PBX: 2503-7000 \* FAX: 2503-7000 \* E-MAIL: [almg@almg.org.gt](mailto:almg@almg.org.gt)

Tinamit Ch'a teem Achi  
Rabinal, Baja Verapaz

Snaahil Kuyu T'e Konob Akateko  
San Miguel Acatán, Huehuetenango

K'mon Xtximb'il Te j Yol Awakateko  
Aguacatán, Huehuetenango

K'atb'il Yol Chalchiteko  
Aguacatán, Huehuetenango

Morwa r Ojroner Ch'ort'i  
Jacatán, Chiquimula

Samakb'enal S't'i Chanhab' Chuj  
San Mateo Ixtatán, Huehuetenango

Ukajil Xok'an Itza'  
San José, Petén

Jejleb'al Yolb'al K'uy Kumam Ixil  
San Juan Cotzal, Quiché

Skonhab' Ab' xub'al Pop'l  
Jacaltenango, Huehuetenango

Kaqchikel Cholch'i  
Tepicán, Guatemala  
Chimaltenango

K'iche' Mayab Cholch'i  
Santa Cruz del Quiché, Quiché

K'ulb'il Yol Mam  
San Pedro Sacatepequez  
San Marcos

Uyotochil Much'tal Tan Mopan  
San Luis, Petén

Poqom Lok q'orb'al  
Palín, Escuintla

Poqomchi' Molaab'  
Tactic, Alta Verapaz

Skonob'al Ti'e j Q'anjob'al  
Santa Eulalia, Huehuetenango

Xmolam'il Aatinob'aal Maay  
Q'eqchi'  
Cobán, Alta Verapaz

Kamoon Tujadl Tz'ij  
Sacapulas, Quiché

Cholb'al Yolb'al Sipakapense  
Sipacapa, San Marcos

K'ulb'il Yol Twitz B'a'aj  
Tectitán, Huehuetenango

Tz'ulujil Tinaamitaal  
San Pedro La Laguna, Solalá

Moloj'ib're Jtz'ijb'al Aj Tz'unun Kaab'  
San Miguel Uspantán, Quiché

Guatemala, 05 de septiembre 2023  
Oficio No. DA-363-2023

Licenciada  
Floralda Leticia Simón Cuxil de Otzoy  
Asistente de la Dirección Administrativa  
Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala

Licenciada Simón:

Por este medio la Dirección Administrativa de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, con base al Oficio P-521-2023 recibido en la Dirección Administrativa el 05 de septiembre de 2023 y oficio UDAI No. 55-2023 de fecha 31 de agosto 2023, en relación al informe de Auditoría a la Unidad de Almacén por el periodo del 01 de enero al 30 de abril 2023, identificada con el Código Único de Auditoría CAI No. 0007, en la cual hace mención de la siguiente deficiencia:

- FECHA EXTEMPORANERA EN LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA No. 03-2023, PARA EL REGISTRO DE INVENTARIO INICIAL DE LA UNIDAD DE ALMACÉN Y DIFERENCIA DE SALDOS EN EL REGISTRO DE INVENTARIO INICIAL 2023 DE ACTIVOS FIJOS, BIENES FUNGIBLES, TEXTOS Y MATERIALES Y SUMINISTROS.

**Fecha de implementación: 31 de diciembre 2023**

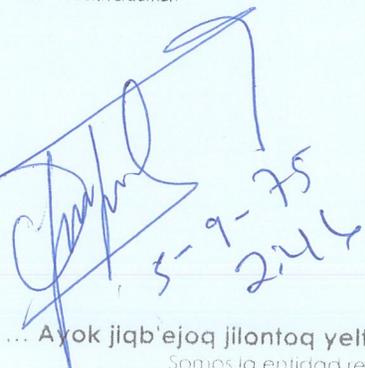
Por lo anterior descrito se solicita que se garantice que los saldos finales e iniciales de los ejercicios fiscales coincidan, lo cual deberá coordinar con la Encargada de la Unidad de Almacén.

Atentamente,

  
Lic. Miguel Antonio Godínez Hernández  
Enc. Temp. de la Dirección Administrativa

Cc/ Archivo/admon



  
5-9-25  
244

... Ayok jiqb'ejoq jilontoq yeltoq yab'ixal k'al sch'ib'ub'al ti'e j maya. (Idioma Q'anjob'al) ...  
Somos la entidad rectora para la promoción y desarrollo de los Idiomas Mayas.

# K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL

3ª. calle 00-11 zona 10 Guatemala, Guatemala



ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA  
SEDE CENTRAL \* PBX: 2503-7000 \* E-MAIL: almg@almg.org.gt

Tinamit Ch'a'teem Achi  
Rabinal, Baja Verapaz.

Snaahil Kuyu Ti'e Konob' Akat'ek'o  
San Miguel Acatán,  
Huehuetenango.

Kmon Xtximb'il Te'j Yol Awak'at'ek'o  
Aguacatán, Huehuetenango.

Kolb'il Yol Chalchiteko  
Aguacatán, Huehuetenango.

Morwa'r Ojroner Ch'orti'  
Jocotán, Chiquimula.

Samakb'enal Sti' Chonhab' Chuj  
San Mateo Ixtatán, Huehuetenango.

Ukajil Xokl'an Itza'  
San José, Petén.

Jejleb'al Yolb'al K'uy Kumam Ixil  
San Juan Cotzal, Quiché.

Skonhob' Ab'xub'al Popti'  
Jacaltenango, Huehuetenango.

Kaqchikel Cholchi'  
Tepcán Guatemala,  
Chimaltenango.

K'iche' Mayab' Cholchi'  
Santa Cruz del Quiché, Quiché.

K'ulb'il Yol Mam  
San Pedro Sacatepéquez,  
San Marcos.

Uyotochil Much'tal T'an Mopan  
San Luis, Petén.

Poqom Lok'q'orb'al  
Palín, Escuintla.

Poqomchi' Molaab'  
Taclic, Alta Verapaz.

Skonob'al Ti'ej Q'anjob'al  
Santa Eulalia, Huehuetenango

Xmolamil Aatinob'aal Maay  
Q'eqchi'  
Cobán, Alta Verapaz.

Kamoon Tujal Tz'ij  
Sacapulas, Quiché.

Cholb'al Yolb'al Sipakapense  
Sipacapa, San Marcos.

K'ulb'il Yol Twitz B'a'aj  
Teclitán, Huehuetenango.

Tz'utujil Tinaamitaal  
San Pedro La Laguna, Sololá.

Molaj'ib're Jtzijb'al Aj Tz'unun Kaab'  
San Miguel Uspantán, Quiché.



Licenciado  
**Miguel Antonio Godínez Hernández**  
Encargado Temporal Dirección Administrativa  
Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala  
Presente

Lic. Godínez:

**Chk'ama jun rutzil wach la, pa ub'i' we Mayab' Cholchi' rech Paxil Kayala', are b'a ri Uk'u'x Kaj UK'u'x Ulew kuya tewchinik pa k'aslemal la. (K'iche').** Por este medio reciba un cordial y afectuoso saludo de parte de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, deseándole que el Corazón del Cielo y de la Tierra le esté colmando de bendiciones y energías positivas en su quehacer diario.

En atención al oficio UDAI No. 55-2023, de fecha 31 de agosto de 2023, suscrito por el Licenciado Marco Antonio Mendoza Velásquez, Auditor Interno, mediante el cual trasladó el informe final de Auditoría de Cumplimiento efectuada a la Unidad de Almacén, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2023, identificada con el Código Único de Auditoría -CAI- No. 0007; así mismo, el resumen gerencial de la referida auditoría y la guía de consenso de recomendaciones por por cada una de las deficiencias identificadas durante la auditoría realizada. Hace del conocimiento que se ha detectado las siguientes deficiencias:

- **FECHA EXTEMPORÁNEA EN LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA NO. 03-2023 PARA EL REGISTRO DEL INVENTARIO INICIAL EN LA UNIDAD DE ALMACÉN DIFERENCIA DE SALDOS EN EL REGISTRO DE INVENTARIO FINAL 2022 INVENTARIO INICIAL 2023 DE ACTIVOS FIJOS, BIENES FUNGIBLES, TEXTOS MATERIALES Y SUMINISTROS.**
- **FALTA DE MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**

**Recomendación sugerida por el equipo de auditoría:**

Que el Presidente del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, gire las instrucciones necesarias y por escrito a los involucrados en la deficiencias anteriormente descritas, para que las mismas puedan ser subsanadas.

.....Kqarayij unimarisaxik ri qano'jib'al xuq'uje' ujub'uxik uwach ri mayab' taq tzij, (Idioma K'iche') ..  
Somos la entidad rectora para la promoción y desarrollo de los Idiomas Mayas.

# K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL

3ª. calle 00-11 zona 10 Guatemala, Guatemala



ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA  
SEDE CENTRAL \* PBX: 2503-7000 \* E-MAIL: almg@almg.org.gt

Tinamit Ch'a'teem Achi  
Rabinal, Baja Verapaz.

Snaahil Kuyu Ti'e Konob' Akateko  
San Miguel Acatán,  
Huehuetenango.

Kmon Xtximb'il Te'j Yol Awakateko  
Aguacatán, Huehuetenango.

Kolb'il Yol Chalchiteko  
Aguacatán, Huehuetenango.

Morwa'r Ojroner Ch'orti'  
Jocotán, Chiquimula.

Samakb'enal Sti' Chonhab' Chuj  
San Mateo Ixtatán, Huehuetenango.

Ukajil Xokt'an Itza'  
San José, Petén.

Jejleb'al Yolb'al K'uy Kumam Ixil  
San Juan Cotzal, Quiché.

Skonhob' Ab'xub'al Popiti'  
Jacaltenango, Huehuetenango.

Kaqchikel Cholchi'  
Tecpán Guatemala,  
Chimaltenango.

K'iche' Mayab' Cholchi'  
Santa Cruz del Quiché, Quiché.

K'ulb'il Yol Mam  
San Pedro Sacatepéquez,  
San Marcos.

Uyotochil Much'tal T'an Mopan  
San Luis, Petén.

Poqom Lok'q'orb'al  
Palín, Escuintla.

Poqomchi' Molaab'  
Tactic, Alta Verapaz.

Skonob'al Ti'ej Q'anjob'al  
Santa Eulalia, Huehuetenango

Xmolamil Aatinob'aal Maay  
Q'eqchi'  
Cobán, Alta Verapaz.

Kamoon Tujjaal Tzij  
Sacapulas, Quiché.

Cholb'al Yolb'al Sipakapense  
Sipacapa, San Marcos.

K'ulb'il Yol Twitz B'a'aj  
Tectitán, Huehuetenango.

Tz'utujil Tinaamitaal  
San Pedro La Laguna, Sololá.

Molob'ib're Jtzijib'al Aj Tz'unun Kaab'  
San Miguel Uspantán, Quiché.

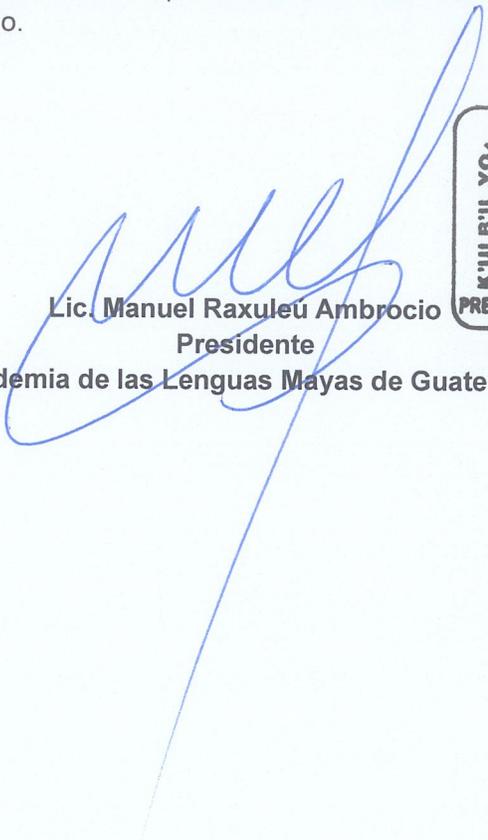
**Fecha máxima de implementación:** 31 de diciembre de 2023.

**Responsables de la implementación:** 1) Dirección Administrativa  
2) Encargado de la Unidad de Almacén  
3) Floridal Leticia Simon Cuxil de Otzoy

Así mismo, de manera electrónica se traslada la Guía No. 3 Consenso de Recomendaciones, con la información pertinente y relacionada con lo anteriormente expuesto.

Se recalca que, las deficiencias detectadas por el equipo de Auditoría Interna deberán ser subsanadas e informar y documentar a la Unidad de Auditoría Interna sobre las acciones realizadas como responsable de la implementación de las recomendaciones en mención, con copia a este Despacho.

Atentamente,

  
**Lic. Manuel Raxuleu Ambrocio**  
**Presidente**  
**Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala**



C.C. Archivo

.....Kqarayij unimarisaxik ri qano'jib'al xuquje' ujub'uxik uwach ri mayab' taq tzij, (Idioma K'iche') ...  
Somos la entidad rectora para la promoción y desarrollo de los Idiomas Mayas.

# K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL

3ª. calle 00-11 zona 10 Guatemala, Guatemala



ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA  
SEDE CENTRAL \* PBX: 2503-7000 \* E-MAIL: almg@almg.org.gt

Tinamit Ch'a'teem Achi  
Rabinal, Baja Verapaz.

Snaahil Kuyu Ti'e Konob' Akateko  
San Miguel Acatán,  
Huehuetenango.

Kmon Xtximb'il Te'j Yol Awakateko  
Aguacatán, Huehuetenango.

Kolb'il Yol Chalchiteko  
Aguacatán, Huehuetenango.

Morwa'r Ojroner Ch'orti'  
Jocotán, Chiquimula.

Samakb'enal Sti' Chonhab' Chuj  
San Mateo Ixtatán, Huehuetenango.

Ukajil Xok'an Itza'  
San José, Petén.

Jejleb'al Yolb'al K'uy Kumam Ixil  
San Juan Cotzal, Quiché.

Skonhob' Ab'xub'al Popti'  
Jacaltenango, Huehuetenango.

Kaqchikel Cholchi'  
Tecpán Guatemala,  
Chimaltenango.

K'iche' Mayab' Cholchi'  
Santa Cruz del Quiché, Quiché.

K'ulb'il Yol Mam  
San Pedro Sacatepéquez,  
San Marcos.

Uyotochil Much'tal T'an Mopan  
San Luis, Petén.

Poqom Lok'q'orb'al  
Palín, Escuintla.

Poqomchi' Molaab'  
Tactic, Alta Verapaz.

Skonob'al Ti'ej Q'anjob'al  
Santa Eulalia, Huehuetenango

Xmolamil Aatinob'aal Maay  
Q'eqchi'  
Cobán, Alta Verapaz.

Kamoon Tujal Tzij  
Sacapulas, Quiché.

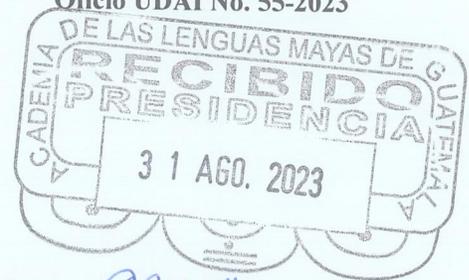
Cholb'al Yolb'al Sipakapense  
Sipacapa, San Marcos.

K'ulb'il Yol Twitz B'a'aj  
Tectitán, Huehuetenango.

Tz'utujil Tinaamitaal  
San Pedro La Laguna, Sololá.

Moloj'ib're Jtziijb'al Aj Tz'unun Kaab'  
San Miguel Uspantán, Quiché.

Paxil, ☉☉☉ Kan  
Guatemala 31 de agosto de 2023  
Oficio UDAI No. 55-2023



Firma:  Hora: 9:49

Licenciado

**Manuel Raxuleú Ambrocio**

Presidente del Consejo Superior

Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala

Presente

Estimado Presidente:

*Jun yos teru', ninq ltaq'tzaj Qajkaw xhchamilu' tan b'anle'n e'ch aq'un ye xhch'eyanq te'j qakmonil. (Chalchiteko)* Un cordial saludo, que el Creador y Formador le dé fortaleza en su quehacer diario por el bienestar de nuestra Institución.

De conformidad al Plan Anual de Auditoría para el presente año, atentamente se traslada el informe final de auditoría de cumplimiento realizada a la Unidad de Almacén, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2023, identificada con el Código de Auditoría Interna No. 0007. Así mismo se traslada el resumen gerencial y la guía de consenso de recomendaciones por la deficiencia identificada correspondiente a la Auditoría en mención.

La Unidad de Auditoría Interna ha efectuado la auditoría de conformidad a lo establecido en las Normas, Manual y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, aprobados por el Contralor General de Cuentas por medio del Acuerdo Número A-070-2021, por lo que se solicita, en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la recepción del presente oficio, trasladen la siguiente documentación:

1. Guía de consenso de recomendaciones firmadas y selladas, indicando si están de acuerdo o en desacuerdo con la información contenida en las mismas.

.....Kqarayij unimarisaxik ri qano'jib'al xuquje' ujub'uxik uwach ri mayab' taq tzij, (Idloma K'iche') ...  
Somos la entidad rectora para la promoción y desarrollo de los Idiomas Mayas.

2. Copia de los documentos emitidos por la Presidencia, respecto al pronunciamiento sobre las recomendaciones indicadas en el informe de auditoría.

Atentamente,

**Lic. Marco Antonio Mendoza Velásquez**  
**Auditor Interno**

-ALMG-

C.c. Archivo



**ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA (ALMG)**



Firma: *[Handwritten Signature]* Hora: 9:49

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**  
**Unidad de Almacén**  
**Del 31 de Diciembre de 2022 al 29 de Abril de 2023**  
**CAI 00007**

**GUATEMALA, 30 de Agosto de 2023**

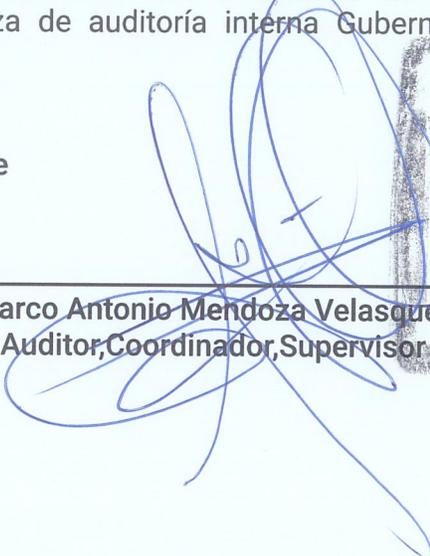
Guatemala, 30 de Agosto de 2023

**PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA ALMG:  
MANUEL RAXULEÚ AMBROCIO  
ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA (ALMG)  
Su despacho**

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-007-2023, emitido con fecha 24-05-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.   
**Marco Antonio Mendoza Velasquez**  
Auditor, Coordinador, Supervisor



## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	10
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	10
ANEXO	10

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Promovemos y desarrollamos los Idiomas Mayas en Guatemala a través de su investigación, normalización, aprendizaje y difusión.

### 1.2 VISIÓN

Ser una institución reconocida en su rectoría en el uso y revitalización de los Idiomas Mayas de Guatemala en los ámbitos público y privado para contribuir a la construcción de un Estado Plurinacional.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto No. 65-90 Ley de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala y su Reglamento.
- Reglamento de Auditoría Interna de la ALMG.
- Decreto No. 89-2002 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Acuerdo Gubernativo No. 613-2005 Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Decreto No. 54-2022 Ley General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023.
- Decreto No. 57-92 Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes muebles de la Administración Pública.
- Circular No. 3-57 de la Dirección de Contabilidad del Estado.
- Manual de Inventarios Activos Fijos en el SICOIN WEB DCE-06-2016.
- Acuerdo del Consejo Superior No. 32-2021, Actualización del Manual de Descripción de Puestos y Funciones.
- Acuerdo del Consejo Superior No. 11-2019. Reglamento Interior de Trabajo.
- Código de Trabajo
- Acuerdo No. A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas Manual de Auditoría Interna Gubernamental ¿MAIGUB-
- Acuerdo No. A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas Normas de Auditoría Interna Gubernamental ¿NAIGUB-
- Acuerdo No. A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Otras normativas aplicables a la Entidad.

Nombramiento(s)  
No. 007-2023

### 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 GENERAL

Establecer si la Unidad de Almacén cumple con las normas, leyes, reglamentos, contratos y convenios, entre otros instrumentos legales que le son aplicables en la ejecución de sus funciones.

#### 4.2 ESPECÍFICOS

- 1) Emitir opinión sobre la razonabilidad de los procedimientos aplicados por la Unidad de Almacén, respecto al control y registro de ingresos y egresos de bienes y suministros.
- 2) Verificar los registros de ingresos, egresos y saldos de: materiales y suministros, activos fijos y fungibles y libros de texto.

### 5. ALCANCE

Del 01 de enero al 30 de abril de 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	MANUALES Y PROCEDIMIENTOS	50	NO		20

#### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Ninguno.

### 6. ESTRATEGIAS

1. Previo al desarrollo de la auditoría, se realizó la fase de conocimiento y comprensión del área, es decir tener conocimiento sobre aspectos generales relevantes tales como el objetivo de la auditoría, identificación de los responsables, así como la identificación de los criterios relacionados con el objetivo de la auditoría entre otros.
2. La auditoría se realizó con base a riesgos identificados por medio de la evaluación de los siguientes componentes a) Ambiente de control. b) Administración de riesgos. c) Actividades de control. d) Información y comunicación. e) Supervisión.
3. Durante la auditoría se evaluaron aspectos relevantes relacionados al control interno, así como aspectos cuantitativos y aspectos cualitativos.
4. La determinación de las áreas y elementos evaluados fueron seleccionados de conformidad con el juicio profesional del equipo de auditoría asignado para realizar la auditoría.
5. Previo a la confirmación de las deficiencias contenidas en el informe final, el equipo de auditoría analizó de forma objetiva los comentarios y pruebas de descargo presentadas por los responsables de las mismas.
6. Para cada una de las deficiencias confirmadas, el equipo de auditoría realizó las recomendaciones correspondientes, a las cuales se les dará el seguimiento oportuno.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

### 7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

#### 1. MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

##### Riesgo materializado

##### FALTA DE MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Se verificó que la Unidad de Almacén realiza registros de ingresos y egresos de materiales y suministros, activos fijos y bienes fungibles y libros de texto, sin contar con un manual de políticas y procedimientos, establecidas y aprobadas por la Autoridad Superior de la ALMG, lo que limita la transparencia y efectividad en los procesos. Desde el año 2016 la Unidad de Almacén ha estado trabajando en el manual, en año 2020 se realizaron modificaciones y crearon bases para sustentar la presentación de la propuesta, sin embargo, debido al cambio de Director Administrativo para el año 2021 ya no se le dio seguimiento, por lo que no ha concluido su aprobación.

##### Comentario de la Auditoría

Se confirma la deficiencia para el Licenciado Juan Tum González, quien fungió como Director Administrativo de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, en virtud que, no presentó argumentos ni pruebas de descargo que hagan desvanecer su responsabilidad

ante la FALTA DE MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS en la Unidad de Almacén que se encuentra bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa; aunado a ello ya no labora para la entidad desde el 04 de julio del año 2023.

### Comentario de los Responsables

No presentó argumentos, ni pruebas de descargo que hagan desvanecer su responsabilidad

### Responsables del área

JUAN TUM GONZALEZ

### Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Al Presidente de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, girar instrucciones al Director Administrativo, para que proceda de manera inmediata a dar seguimiento a la elaboración de normas, políticas y procedimientos administrativos que regulen las actividades relacionadas al registro de ingresos y egresos de materiales, suministros, activos fijos, bienes fungibles y libros de texto, así como del control adecuado de los mismos en la Unidad de Almacén.	30/08/2023

## 2. MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

### Riesgo materializado

FECHA EXTEMPORÁNEA EN LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA NO. 03-2023 PARA EL REGISTRO DEL INVENTARIO INICIAL EN LA UNIDAD DE ALMACÉN Y DIFERENCIA DE SALDOS EN EL REGISTRO DE INVENTARIO FINAL 2022 E INVENTARIO INICIAL 2023 DE ACTIVOS FIJOS, BIENES FUNGIBLES, TEXTOS Y MATERIALES Y SUMINISTROS

Según los folios de Actas Administrativas del No.03094 al No.03099, se suscribió el Acta No. 23-2022, en la que figura la

Licenciada Floralid Leticia Simón Cuxil, Asistente Administrativa y el Licenciado Juan Tum González, Director Administrativo; en su contenido indican que la Asistente Administrativa realizó el inventario final según lo establecido en el Manual de Puestos y Funciones de la ALMG aprobado mediante Acuerdo No. 32-2021 del Consejo Superior de la ALMG, registrándose los siguientes saldos: activos fijos y bienes fungibles seiscientos treinta y seis mil quinientos veintitrés con dieciocho centavos (Q636,523.18); materiales y suministros doscientos noventa y ocho mil ciento ochenta y cinco con treinta y ocho centavos (Q298,185.38); texto setenta y tres mil novecientos noventa y ocho con noventa y cuatro centavos (Q73,998.94); no obstante, se constató que de acuerdo a los folios No. 03110 al No.03116, se suscribió el Acta No. 03-2023 en la que figura Elvira Maricely Chocoj Xinico, Encargada de la Unidad de Almacén, Licenciada Floralid Leticia Simón Cuxil, Asistente Administrativo y el Licenciado Juan Tum González, Director Administrativo, para dejar constancia del inventario inicial del ejercicio fiscal 2023, en la cual se registran los siguientes saldos: activos fijos y bienes fungibles seiscientos treinta y ocho mil tres con ochenta y tres centavos (Q638,003.83); materiales y suministros doscientos noventa y cinco mil

ochocientos treinta y siete con veintitrés centavos (Q295,837.23); texto ochenta y un mil trecientos diecisiete con cuarenta y cuatro centavos (Q81,317.44); existiendo una diferencia de Mil cuatrocientos ochenta con sesenta y cinco centavos (Q 1,480.65) respecto a los Activos fijos y bienes fungibles, dos mil trescientos cuarenta y ocho con quince centavos (Q 2,348.15) en Materiales y suministros y siete mil trescientos dieciocho (Q 7,318.50 ) en libros de texto. Por lo que los saldos presentados en el registro de inventario final 2022 e inventario inicial 2023 no coinciden.

La suscripción del acta No. 03-2023 en el que se registra el inventario inicial de activos fijos se elaboró de manera extemporánea con fecha veintitrés de enero del año dos mil veintitrés.

### **Comentario de la Auditoría**

Se desvanece parcialmente la deficiencia para la Asistente Administrativo, Licenciada Floridal Leticia Simón Cuxil, específicamente en la diferencia de saldos del inventario de texto; no obstante, los argumentos y pruebas presentados no hacen desvanecer de manera total su responsabilidad en lo demás descrito en la deficiencia, derivado que según lo establece el Manual de descripción de Puestos y Funciones de la ALMG es parte de las funciones principales de la Asistente Administrativo realizar inventario de suministro de almacén; además según la Ley Orgánica del Presupuesto en su artículo 6, establece inicio del periodo fiscal.

Se confirma la deficiencia para el Licenciado Juan Tum González, quien fungió como Director Administrativo de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, en virtud que, no presentó argumentos ni pruebas de descargo que hagan desvanecer su responsabilidad ante la deficiencia detectada en la Unidad de Almacén que se encuentra bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa; aunado a ello ya no labora para la entidad desde el 04 de julio del año 2023.

### **Comentario de los Responsables**

"...Lo que refiere a: FECHA EXTEMPORANEA EN LA SUSCRIPCION DE ACTA NO. 03-2023 PARA EL REGISTRO DEL INVENTARIO INICIAL EN LA UNIDAD DE ALMACEN, al respecto expongo:

1. Como es de su total conocimiento que para el inicio del periodo fiscal 2023, la encargada de almacén aún se encontraba suspendida por maternidad, por lo tanto, en el lapso de la suspensión, no había responsable o encargado nombrado en la Unidad de Almacén, por consiguiente el inventario inicial del año 2023, se realizó en fecha que la encargada de Almacén retomó oficialmente labores, aunado a ello, no consta en ningún documento oficial, la fecha exacta para realizar el inventario inicial de cada ejercicio fiscal, por lo tanto no se puede aducir que se hizo en fecha extemporánea.

2. Asimismo, se aclara lo que refiere al párrafo establecido en el ¿CAI No.: 00007: que describe: ¿periodo de Responsabilidad es del 01/01/2023 al 30/04/2023¿, al respecto, no es

procedente que se me responsabilice, puesto que NO fungí como encargada de Almacén. Si bien es cierto que, en el Manual de descripción de Puestos y Funciones de la ALMG, se encuentra dentro de mis funciones realizar el inventario de suministros de almacén periódicamente, sin embargo, no hay fecha específica para realizarlo. Por lo tanto, lo que en mi competencia corresponde, si se está dando cumplimiento a mis funciones.

Lo que refiere a: ¿DIFERENCIA DE SALDOS EN EL REGISTRO DE INVENTARIO FINAL 2022 E INVENTARIO INICIAL 2023 DE ACTIVOS FIJOS BIENES FUNGIBLES, TEXTOS Y MATERIALES Y SUMINISTROS. ¿, al respecto expongo:

1. En el punto SEGUNDO del acta No. 23-2022 quedó constancia de lo siguiente ¿¿ es importante dejar constancia que la encargada de almacén, se encuentra suspendida por pre y post natal del 26-11-2022 al 17-01-2023, de conformidad con el aviso de suspensión del IGSS, no obstante previo a la suspensión, la encargada de almacén no garantizó ni entregó informe de existencias de bienes en Almacén, sin embargo por el cierre del ejercicio fiscal, se actualizó el presente inventario de bienes, de conformidad al registros del archivo digital de las tarjetas Kardex (ingresos y retiros de almacen)¿. Se aclara que la encargada de almacén, por su estado de gravidez, fue de manera repentina la suspensión, en consecuencia, de ello, no dejó un informe actualizado de los bienes.

2. Es importante señalar que la actualización de los registros es responsabilidad de la encargada de Almacén, no obstante por estar suspendida por maternidad durante el fin de año fiscal 2022, la asistente Administrativa en cumplimiento a sus funciones, actualizó los registros y como no es una actividad principal se consignó un producto en Materiales y suministros lo cual debió registrarse en activos fijos y bienes fungibles. (Así mismo lo único que hice es sumar los ingresos con base a los 1H y restar los retiros). Por otro lado, la encargada de almacén indicó que sus registros estaban actualizados hasta el mes de agosto 2022, sin embargo, cuando se hizo el inventario inicial 2023, se percató que no le había dado baja en su archivo digital unos desinfectantes, por lo que procedió a darle baja, así mismo hubo un mal teclaseo en el inventario inicial 2023, en lo que corresponde a la adquisición de cámaras fotográficas por Q 17,850.00. sin embargo, se consignó Q 17,580.00 de parte de la encargada de almacén (se adjunta copia de factura y solicitud de bienes y servicio).

Por otro lado, es importante informar que en las actas No. 23-2022 folios 3094 al 3099 y acta 03-2023 los montos de los textos NO tienen diferencia..."

### **Responsables del área**

JUAN TUM GONZALEZ  
FLORIDAL LETICIA SIMON CUXIL de OTZOY

### **Recomendaciones**

No.	Descripción	Fecha creación
1	Al Presidente de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, girar instrucciones al Director Administrativo, y éste a la vez girar instrucciones al Asistente Administrativa y Encargada de la Unidad de Almacén para que garanticen que los saldos presentados en el inventario final de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Textos y Materiales y Suministros coincidan con el Inventario Inicial presentados en el siguiente periodo fiscal.	30/08/2023

#### 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De conformidad al análisis y evaluación de los procedimientos realizados por la Unidad de Almacén de la Dirección Administrativa de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, durante el periodo del 01 de enero al 30 de abril 2023, se concluye que los controles implementados por la Unidad son razonables, excepto por las deficiencias materializadas que se describe en el presente informe de auditoria.

#### 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. \_\_\_\_\_

**Marco Antonio Mendoza Velasquez**  
Auditor, Coordinador, Supervisor



ANEXO

GUÍA NO. 3 CONSENSO DE RECOMENDACIONES

Guatemala, 31 de agosto 2023.

Lic. Manuel Raxuleú Ambrocio  
Presidente  
Academia De Las Lenguas Mayas de Guatemala.  
Presente.



Distinguido Presidente:

Firma: AMWA Hora: 09:50

Hemos efectuado auditoría de Cumplimiento a la Unidad de Almacén de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de las operaciones realizadas y de los procedimientos de control interno implementados, así como del cumplimiento de sus objetivos, metas y atribuciones y si la utilización de los recursos se efectuó conforme a la normativa legal vigente.

Nuestro examen se basó en la evaluación de los registros operaciones y procedimientos aplicados por la Unidad de Almacén, ocurridos durante el período del 01 de enero al 30 de abril 2023; y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

- **FECHA EXTEMPORÁNEA EN LA SUSCRIPCIÓN DE ACTA NO. 03-2023 PARA EL REGISTRO DEL INVENTARIO INICIAL EN LA UNIDAD DE ALMACÉN Y DIFERENCIA DE SALDOS EN EL REGISTRO DE INVENTARIO FINAL 2022 E INVENTARIO INICIAL 2023 DE ACTIVOS FIJOS, BIENES FUNGIBLES, TEXTOS Y MATERIALES Y SUMINISTROS**
- **FALTA DE MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS**

ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA -ALMG-

Con el objeto de subsanar las deficiencias identificadas durante la auditoría, estamos recomendando:

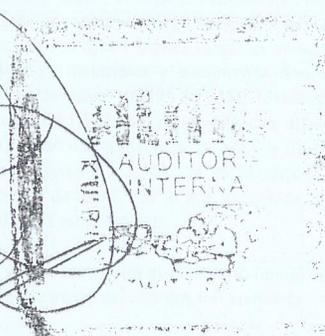
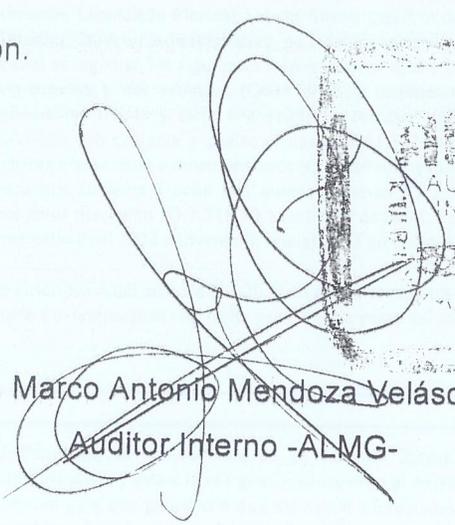
Que el Presidente del Consejo Superior de la Academia De Las Lenguas Mayas de Guatemala, gire las instrucciones necesarias y por escrito a los involucrados en las deficiencias anteriormente descritas, para que las mismas puedan ser subsanadas.

Los comentarios emitidos por el personal responsable, se encuentran detallados en el informe de auditoría adjunto, lo cual facilitará una mejor comprensión de éste resumen gerencial.

Es oportuno indicar que una auditoría de cumplimiento se basa en la evaluación de los riesgos identificados relacionados con incumplimiento de las disposiciones regulatorias en los procesos, incumplimiento de normativa interna y externa aplicable a la Entidad, con el fin de que sean corregidos para cumplir con las regulaciones aplicables para alcanzar los objetivos institucionales.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,



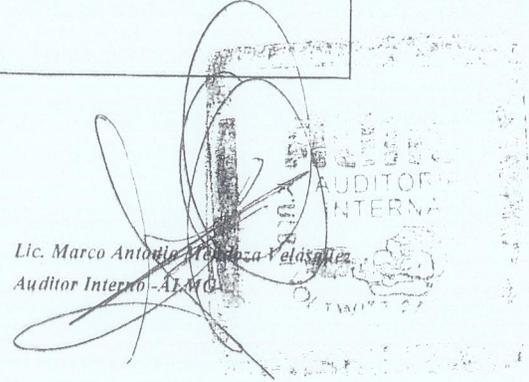
Lic. Marco Antonio Mendoza Velásquez  
Auditor Interno -ALMG-

*Justificación:*

*Recomendación consensuada:*

*Lic. Manuel Raxuleú Ambrocio  
Presidente -ALMG-*

*Lic. Marco Antonio Méndez Yeldáñez  
Auditor Interno -ALMG-*



2

**GUIA No. 3**  
**CONSENSO DE RECOMENDACIONES**

<i>Unidad evaluada:</i>	Unidad de Almacén
<i>Código de auditoría interna:</i>	00007
<i>Número de nombramiento:</i>	NAI-007-2023
<i>Tipo de auditoría:</i>	De Cumplimiento.
<i>Período de la auditoría:</i>	Del: 01/01/2023 Al: 30/04/2023.
<i>Responsables de la implementación:</i>	1) Dirección Administrativa
<i>Fecha máxima para la implementación:</i>	31 de octubre de 2023.
<i>No. Y Area de Deficiencia:</i>	1). FALTA DE MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

*Descripción de la deficiencia:*

1. Se verificó que la Unidad de Almacén realiza registros de ingresos y egresos de materiales y suministros, activos fijos y bienes fungibles y libros de texto, sin contar con un manual de políticas y procedimientos, establecidas y aprobadas por la Autoridad Superior de la ALMG, lo que limita la transparencia y efectividad en los procesos. Desde el año 2016 la Unidad de Almacén ha estado trabajando en el manual, en año 2020 se realizaron modificaciones y crearon bases para sustentar la presentación de la propuesta, sin embargo, debido al cambio de Director Administrativo para el año 2021 ya no se le dio seguimiento, por lo que no ha concluido su aprobación.

*Recomendación sugerida por el equipo de auditoría:*

Al Presidente de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, girar instrucciones al Director Administrativo, para que proceda de manera inmediata a dar seguimiento a la elaboración de normas, políticas y procedimientos administrativos que regulen las actividades relacionadas al registro de ingresos y egresos de materiales, suministros, activos fijos, bienes fungibles y libros de texto, así como del control adecuado de los mismos en la Unidad de Almacén.

*De acuerdo?*

SI

NO

*Si la recomendación sugerida por el equipo de auditoría, a consideración de la máxima autoridad no es viable, indicar causas y las sugerencias para corregir la deficiencia, planteando las modificaciones a la recomendación para hacerla factible.*

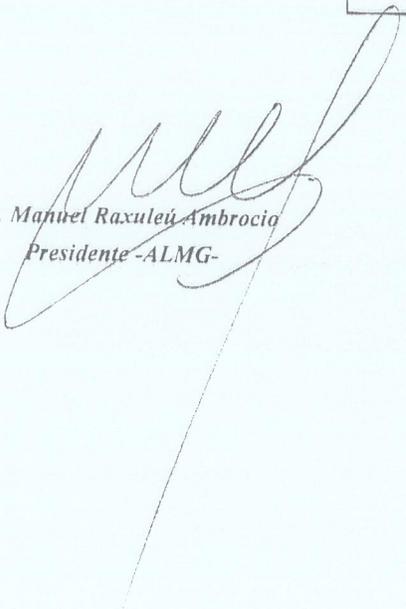
*Justificación:*

[Empty rectangular box for justification]

*Recomendación consensuada:*

[Empty rectangular box for consensus recommendation]

*Lic. Manuel Raxuleú Ambrocio  
Presidente -ALMG-*



*Lic. Marea Estrella Mendoza Velásquez  
Auditor Interno -ALMG-*



SE  
AUDITOR  
INTERNO